

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

1. Objetivo

Establecer el procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario, para el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad y la comunidad.

2. Alcance

Aplica para áreas de Extensión y Acción Social de todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional, así como para el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

3. Área Emisora

Este procedimiento es emitido por la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

4. Referencia

a. Procedimientos:

No aplica.

b. Instrucciones de Trabajo:

Circular R-021-2021 Plan de Trabajo Académico: Aspectos Generales para su formulación, versión 2-2021.

CIRCULAR VEAS-028-2022 Disposiciones para la implementación de actividades presenciales en comunidades y giras del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad Técnica Nacional, versión 2.

c. Documentos y normativa relacionada:

Reglamento del Trabajo Comunal Universitario (TCU) de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Fundamentos conceptuales y metodológicos de TCU

Reglamento de Giras académicas

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

Reglamento disciplinario estudiantil

Entornos virtuales de aprendizaje

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

d. Registros/Datos:

No aplica.

5. Definiciones

Término	Significado
Ciclo de vida de proyecto.	Se refiere al carácter temporal de los proyectos, considerando que estos tienen un principio y un final determinados (Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, 2022, artículo 2, inciso d).
Persona académica a cargo del proyecto	Persona funcionaria universitaria con rol académico, designada para participar activamente durante el ciclo de vida completo del proyecto o en alguna de sus fases. Es quien lleva el liderazgo en mantener el vínculo con el estudiantado y con la organización socia comunitaria (Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, 2022, artículo 2, inciso a).
Persona estudiante	Protagonista de la acción solidaria con matrícula formal en un proyecto de Trabajo Comunal Universitario de la Universidad Técnica Nacional (Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, 2022, artículo 2, inciso l).
Plan de trabajo de TCU	Plan elaborado por la persona estudiante y aprobado por la persona docente, congruente con el plan general del proyecto, en el que se planifican actividades pedagógicas y actividades solidarias a desarrollar con la comunidad (Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, 2022, artículos 32 inciso b1 y 40 inciso c).
Organización socia comunitaria.	Se refiere a todos aquellos actores sociales en condición de vulnerabilidad, sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de bien social con los cuales la Universidad desarrolla un vínculo para llevar a cabo un proyecto (Reglamento de Trabajo Comunal Universitario, 2022, artículo 2, inciso w).

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

Seguimiento y acompañamiento estudiantil	Acción de acompañar y supervisar las tareas y actividades programadas en el plan de trabajo de TCU del estudiantado.
Visitas a los socios comunitarios	Visita presencial que realizan las personas responsables del Trabajo Comunal Universitario al lugar donde se realizan las actividades del proyecto.
Vinculación con los socios comunitarios	Proceso de comunicación, coordinación y articulación que se da entre la Universidad y los socios comunitarios durante el ciclo de vida de un proyecto.

6. Entradas y Salidas

Entradas		Salidas
La persona académica a cargo del proyecto selecciona los socios comunitarios (lugares) para valoración, en los cuales se llevará a cabo el Trabajo Comunal Universitario en el periodo en curso.		
La persona académica a cargo del proyecto realiza una visita al socio comunitario y genera una validación de las condiciones del lugar.		<ul style="list-style-type: none"> Validación de las condiciones del lugar.
La persona académica a cargo del proyecto completa la boleta de incorporación de nuevos socios comunitarios del Trabajo Comunal Universitario.		<ul style="list-style-type: none"> Listado de las organizaciones socias comunitarias con la asignación de los estudiantes que van a realizar TCU en ese periodo.

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

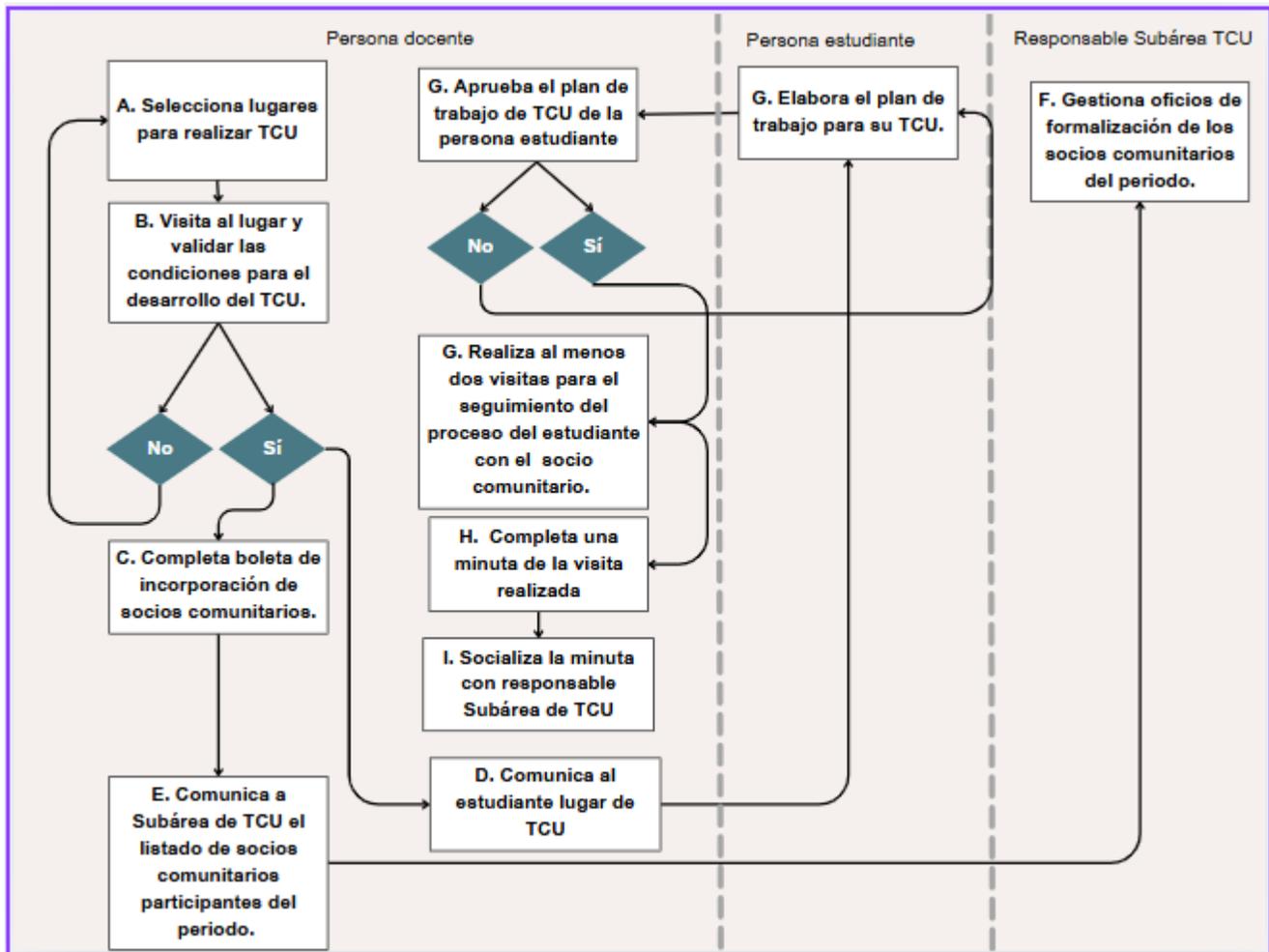
Aprobado por: Harold Hernández Padilla

<p>La Subárea de Trabajo Comunal Universitario gestiona las cartas de formalización para la participación de los socios comunitarios al proyecto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de formalización en apego a la lista que facilitó la persona académica, entre la Universidad y los socios comunitarios.
<p>La persona académica a cargo del proyecto aprueba el plan de Trabajo Comunal Universitario de la persona estudiante.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Comunicado escrito dirigido a la persona estudiante con el plan de trabajo aprobado.
<p>La persona académica a cargo del proyecto realiza por cuatrimestre al menos dos visitas presenciales al lugar designado a la persona estudiante con un plan aprobado.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Minuta de la visita realizada. • Socialización escrita dirigida a la Subárea de Trabajo Comunal Universitario con la minuta de la visita realizada.

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

7. Diagrama de Flujo



Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

8. Detalle del Procedimiento

- A. La persona académica a cargo del proyecto se encarga de seleccionar los lugares en los cuales se llevará a cabo el Trabajo Comunal Universitario durante el periodo vigente, es decir, las organizaciones, instituciones, comunidades o personas socias comunitarias del proyecto. La persona académica a cargo del proyecto es la responsable de formalizar los socios comunitarios con los cuales realizar su proyecto, sin embargo, la persona estudiante puede sugerir a la persona académica opciones de socios comunitarios, quien tendrá la tarea de validar presencialmente la organización propuesta.
- B. Para incorporar nuevos socios comunitarios al proyecto es necesario que la persona académica encargada del proyecto realice una visita al lugar, de manera que pueda generar un contacto presencial con los socios propuestos, así como realizar una validación de las condiciones más favorables para el desarrollo del TCU (en el instrumento que la VEAS establezca para tal fin) y para recibir estudiantes.
- C. Una vez validado presencialmente el socio comunitario, la persona académica encargada del proyecto debe completar la boleta de incorporación de socios comunitarios del Trabajo Comunal Universitario (en el instrumento que la VEAS establezca para tal fin).
- D. La persona académica encargada del proyecto comunica a la persona estudiante el socio comunitario al cual fue asignado para la realización del TCU y gestiona el respectivo contacto.
- E. La persona académica encargada del proyecto comunicará a la Subárea de Trabajo Comunal Universitario el listado de todos los socios comunitarios con los cuales se trabajará durante el periodo (en el instrumento que la VEAS establezca para tal fin), durante el primer mes del periodo.
- F. La Subárea de Trabajo Comunal Universitario gestionará las cartas de formalización de los socios comunitarios activos durante el periodo correspondiente, en la cual se establecen los compromisos que asume la Universidad y las personas responsables de la comunidad.
- G. Una vez aprobado el plan de trabajo de TCU de la persona estudiante, la persona académica encargada del proyecto debe realizar al menos dos visitas presenciales al lugar designado durante el periodo activo de la persona

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

estudiante, con la finalidad de brindar seguimiento a las tareas establecidas en el plan, así como mantener el vínculo con la organización socia comunitaria.

Los propósitos de las visitas a los socios comunitarios tienen una naturaleza variada, entre los que se citan a continuación: (a) acompañamiento a las personas estudiantes durante la realización de actividades planificadas; (b) coordinación y seguimiento con las personas encargadas de atender al estudiantado a lo largo del proyecto, en vías de conocer su avance; (c) participar en las sesiones de cierre de los subproyectos; (d) para dar a conocer los logros del proyecto a las personas socias de la comunidad a lo largo de su ciclo de vida; (e) entre otras actividades.

- H. La persona académica encargada del proyecto debe completar una minuta de la visita realizada (en el instrumento que la VEAS establezca para tal fin), la cual contendrá los siguientes elementos: fecha, hora de inicio y finalización, lugar visitado, personas con las cuales se reunió, temas abordados o actividades desarrolladas, acuerdos en caso de que los haya y firma de las personas participantes.
- I. La minuta de la visita realizada se socializará con la persona responsable de la Subárea de Trabajo Comunal Universitario de la sede a más tardar cinco días hábiles posteriores a la visita, utilizando el medio establecido para ello.

9. RACI (Matriz de responsabilidades)

No.	Proceso	R Responsable	A Aprobador	C Consultado	I Informado
1	Vinculación con socios comunitarios	Persona académica	Persona académica		Subárea de Trabajo Comunal Universitario
2	Formalización de socios comunitarios	Subárea de Trabajo Comunal Universitario	Subárea de Trabajo Comunal Universitario	Persona académica	Persona estudiante

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

3	Aprobación de planes de trabajo estudiantil	Persona académica	Persona académica		Socio comunitario
4	Visitas de seguimiento al plan de trabajo de TCU	Persona académica	Socio comunitario		Subárea de Trabajo Comunal Universitario

10. Historial de Cambios

Versión	Fecha	Cambio Realizado	Responsable

11. Aprobación

Nombre	Cargo	Área	Firma
Harold Hernández Padilla	Vicerrector	Vicerrectoría de Extensión y Acción y Social	

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

12. Anexos

Anexo 1. Boleta para la validación de las condiciones más favorables para el desarrollo del TCU

Docente que realiza validación:			
Fecha de validación:			
Socio comunitario:			
Verificación de condiciones:	El sitio cumple con los siguientes aspectos:		
	Si	No	Parcialmente (Detallar)
1. El socio comunitario confirma la disposición a formalizar el vínculo entre la Universidad y la organización mediante convenio, carta de entendimiento, acuerdo u oficio que formalice el vínculo con la universidad o la sede para la atención de las acciones propias del proyecto.			

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

<p>2. El socio comunitario dispone de condiciones básicas para el trabajo de las personas estudiantes, tales como: espacio físico, condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias, entre otras.</p>			
<p>3. El socio comunitario cuenta con viabilidad para promover la participación de las personas miembros pertenecientes a la organización, institución o grupo social que es parte del proyecto de Trabajo Comunal Universitario.</p>			
<p>4. El socio comunitario cuenta con una persona designada para canalizar las solicitudes e intercambios en lo que corresponde al proyecto, así como la atención de la persona estudiante.</p>			
<p>5. El socio comunitario confirma disponibilidad para mantener comunicación con la persona académica a cargo del proyecto, a lo largo del ciclo de vida del mismo.</p>			
<p>6. El socio comunitario tiene disposición para dar fe de las horas realizadas por la persona</p>			

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

estudiante una vez finalice su plan de trabajo.			
7. Otros elementos a considerar según la naturaleza del Proyecto.			

Analizadas las condiciones descritas anteriormente se concluye que el socio comunitario cuenta con condiciones favorables para el desarrollo del TCU:

Si: _____ No: _____

Justificación

Anexo 2. Formato básico para la boleta de incorporación de socios comunitarios

Boleta de incorporación de socios comunitarios		
Nombre de la persona contacto:		
Puesto:	Teléfono:	Correo electrónico:
Nombre de la organización:		

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

A qué se dedica la organización:		
Dirección:	Cantón:	Distrito:
Teléfono:	Correo electrónico:	

Anexo 3. Minuta de la visita

MINUTA DE VISITA A SOCIOS COMUNITARIOS TCU-XXX-1-2024

Fecha: 00/00/2000

Hora de inicio: 0:00 horas

Hora de finalización: 0:00 horas

Lugar visitado:

Participantes	Cargo	Firma

Procedimiento para el seguimiento y acompañamiento de las acciones que el estudiantado realiza en las organizaciones socias comunitarias durante el ciclo de vida del proyecto de Trabajo Comunal Universitario

Aprobado por: Harold Hernández Padilla

Asuntos Tratados / Actividades realizadas	Descripción
	1.

Acuerdos Tomados
1)

Tareas Pendientes	Fecha Entrega	Responsable

Observaciones:

Elaborado por: Comisión de TCU